RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 405410 "SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL MEDIANTE PROCURADOR/A", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 40.000,00 € (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 25 de Septiembre de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 27 de Octubre se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 11 de Noviembre de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	FRANCISCO FRANCO LAMA
2	JOSE MARIA MURUA FERNANDEZ
3	ENCARNACION ROLDAN BARRAGAN
4	JULIO SALVADOR PANEQUE CABALLERO
5	MARIA DEL PILAR ARRIAGA RODRIGUEZ
6	IGNACIO VALDUERTELES JOYA
7	PEDRO MATEO MANCHA SUAREZ
8	MARIA ROSARIO PERIAÑEZ MUÑOZ
9	UTE SEVILLA FLORES PROCURADORES REGION DE MURCIA SLP JUAN ANTONIO MORENO CASSY

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 21 de Noviembre de 2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	ORGANIZACION Hasta 5 puntos	OFERT. ECON. Baja (%)	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	FRANCISCO FRANCO LAMA	5	68	95	100
2	PEDRO MATEO MANCHA SUAREZ	5	52	73	78
3	UTE SEVILLA FLORES PROCURADORES REGION DE MURCIA SLP JUAN ANTONIO MORENO CASSY	5	35,2	49	54
4	ENCARNACION ROLDAN BARRAGAN	5	24	34	39
5	JOSE MARIA MURUA FERNANDEZ	5	22	31	36
6	JULIO SALVADOR PANEQUE CABALLERO	5	20	28	33
7	MARIA DEL PILAR ARRIAGA RODRIGUEZ	5	20	28	33
8	IGNACIO VALDUERTELES JOYA	5	20	28	33
9	MARIA ROSARIO PERIAÑEZ MUÑOZ	5	20	28	33

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/11/2025 11:04:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwm9bycs56y656zcYb0cSu11Ft2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 27 de Noviembre de 2025 la Unidad Técnica, recibida la documentación previa a la adjudicación, elabora el informe acreditativo sobre la aportacion de la documentacion requerida para la adjudicacion del expediente.

Vista el acta, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 405410 "SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL MEDIANTE PROCURADOR/A"**, a **FRANCISCO FRANCO LAMA** por el importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA no incluido., conforme al porcentaje de baja sobre Aranceles ofertado, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	6.050,00 €	2051010004	G/12S/22603/0	01
2026	24.200,00 €	2051010004	G/12S/22603/0	01
2027	18.150,00 €	2051010004	G/12S/22603/0	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 24 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/11/2025 11:04:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwm9bycs56y656zcYb0cSu11Ft2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	